

Introducción

Número de becas: 3

Departamento: Dep. de Ingeniería y Ciencia de los Computadores

Denominación y descripción concreta de la actividad de colaboración

Beca de colaboración para la iniciación a la investigación en el Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Computadores

1. Objetivos y beneficio que la beca aporta al estudiante

Esta convocatoria tiene por objeto iniciar al estudiantado con buenos expedientes en tareas de investigación inculcadas con sus estudios.

2. Actividades

El Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Computadores de la Universitat Jaume I ofrece al estudiantado del máster universitario en Sistemas Inteligentes o del grado en Informática la posibilidad de recibir becas por servicios o prácticas que tiene que realizar la persona beneficiaria, como actividad complementaria en sus estudios universitarios. El estudiantado tiene que realizar tareas de investigación en el ámbito de la informática, en función del proyecto presentado.

3. Características de la beca

Duración: del 1 de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020.

Dedicación: 20 horas semanales durante 3 meses con posibilidad de prórroga.

Dotación económica: 450 euros mensuales. Partida: 125466 / 01 / 422-D / 00000 / 00 / 00000

Tutor/a: Gregorio Quintana Ortí.

4. Requisitos de las personas aspirantes

Los candidatos tendrán que ajustarse a los Criterios para convocar becas de colaboración para el estudiantado de la Universitat Jaume I (<http://www.uji.es/serveis/sgde/base/actual/procesos/beques/altres/couji/convoca/>), además de cumplir el apartado 3.1.

Ser estudiante del máster universitario en Sistemas Inteligentes durante el curso académico 2019-20 o estar matriculado o matriculada de los últimos cursos del grado en Ingeniería Informática o del grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos.

El estudiantado tiene que presentar un proyecto de colaboración, dirigido por un o una PDI del Departamento. El proyecto tiene que describir con detalle las funciones a realizar durante la colaboración, así como el régimen de trabajo y el horario que tiene que cumplir el becario o becaria. Este proyecto tiene que estar firmado por su director o directora.

Un profesor o profesora solo puede presentar un proyecto de colaboración.

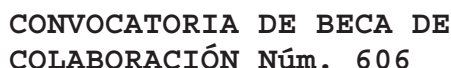
Al finalizar la beca, el o la estudiante tiene que presentar un informe sobre el trabajo realizado.

5. Baremación

Expediente académico: hasta 7 puntos.

Memoria / proyecto: hasta 3 puntos.

En el caso que se soliciten varias becas por el profesorado de un mismo grupo de investigación del Departamento, se concederá una beca al candidato o candidata de cada grupo con mejor puntuación en el baremo, salvo que queden vacantes.



- *Alumnado de máster: nota media del grado de acceso al máster.*
- *Alumnado de últimos cursos: nota media de las asignaturas aprobadas por el número de asignaturas aprobadas, partido por el número de asignaturas de la titulación.*
- *Las notas del expediente del alumnado de máster estarán ponderadas por 2,0.*

El impreso de solicitud se ha de presentar en el Registro General de la Universidad Jaume I, hasta el día 26 de marzo de 2020, inclusive, con el código de registro 18692

Documentación a aportar:

- El estudiante de intercambio ha de presentar una fotocopia del Número de Identidad Extranjera (NIE)
- Curriculum vitae, en el que se especifique el nivel de formación y experiencia, acompañado necesariamente de la oportuna documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Cualquier otra información que la persona interesada considere oportuna aportar, siempre acreditada documentalmente o pueda ser requerida por la convocatoria correspondiente.

La comisión estará integrada por los siguientes miembros:

Presidencia:

María Inmaculada Rodríguez Moya Vicerrectora de Estudiantes y Compromiso Social

Secretaria:

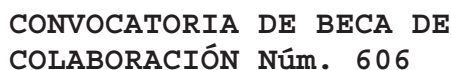
María Teresa Doñate Miguel Miembro del Negociado de Becas

Vocales:

Laura Alcaide Sánchez Portavoz Consejo del Estudiantado

Gregorio Quintana Ortí Tutor/ Tutora de la beca

Isabel	María Isabel Castillo Catalán	Responsable del órgano convocante de la beca
--------	-------------------------------	--



María Inmaculada Rodríguez Moya
Castellón de la Plana, 9 de marzo de 2020